

## UNDÉCIMA NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS INUNDACIONES EXTRAORDINARIAS PRODUCIDAS POR LA DANA DEL 26 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, ANDALUCÍA, CATALUÑA, CASTILLA-LA MANCHA, BALEARES, ARAGÓN Y OTRAS ZONAS Y LA GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES QUE CORRESPONDE ASUMIR AL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS (CCS) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

---

En relación con la grave situación causada por la DANA que ha producido **desde el 26 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2024** numerosos daños por inundación y por tempestad ciclónica atípica en amplias zonas del este y el sur peninsular y Baleares, muy en particular, las trágicas inundaciones en Valencia y Albacete del 29 de octubre, el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) informa que:

1. **A las 19 horas del 30 de enero de 2025, el CCS ha recibido y registrado 239.128 solicitudes de indemnización.**

Según **clase de riesgo**, el desglose de solicitudes de indemnización recibidas es el siguiente:

- Viviendas y comunidades de propietarios: 78.078 solicitudes.
- Vehículos automóviles: 140.240 solicitudes.
- Comercios, almacenes y otros riesgos: 14.875 solicitudes.
- Oficinas: 1.028 solicitudes.
- Riesgos industriales: 4.834 solicitudes.
- Obras civiles: 73 solicitudes.

228.238 de estas solicitudes (el 95,4 % del total) se localizan en la provincia de Valencia.

La cifra indicada de solicitudes presentadas incluye solicitudes duplicadas por lo que la cifra de solicitudes presentadas netas de duplicadas (solicitudes activas) es menor. Indicamos a quien haya presentado una solicitud de indemnización, que no es necesario que la vuelva a presentar para el mismo bien dañado.

2. El Consorcio gestiona un seguro, y como tal necesita cumplir con unos requisitos previos y necesarios antes de realizar el pago, como es la peritación de los bienes dañados, la elaboración del informe por los peritos con la cuantificación de los daños, la comprobación de las condiciones generales y particulares contratadas

por el asegurado y el pago del recargo de riesgos extraordinarios correspondiente, así como las comprobaciones sobre la titularidad del bien dañado, la titularidad de la cuenta corriente, y así realizar el pago a la persona titular del bien dañado. Las indemnizaciones a cada persona asegurada varían en función del seguro que tenga contratado cada una.

En el caso en que la tramitación de los daños se encomiende a una entidad aseguradora, el asegurado deberá dirigirse a su entidad aseguradora para conocer el estado de la situación de su expediente.

3. Una vez recibida la peritación de los daños y con el expediente completo, el CCS procederá a realizar con carácter inmediato el pago de la indemnización a las personas aseguradas.
4. **A las 19 horas del 30 de enero de 2025 el CCS ha pagado 121.652 indemnizaciones, por un importe acumulado de 1.543.531.635 €, desglosados por clase de riesgo de la siguiente forma:**

- Viviendas y comunidades de propietarios: 33.585 pagos por 467.249.499 €
- Vehículos automóviles: 81.173 pagos por 675.261.747 €
- Comercios, almacenes y otros riesgos: 5.248 pagos por 228.747.800 €
- Oficinas: 374 pagos por 9.236.257 €
- Riesgos industriales: 1.265 pagos por 159.478.112 €
- Obras civiles: 7 pagos por 3.558.221 €

En estas cifras se incluye el pago por parte del CCS de la totalidad de las solicitudes enviadas por las entidades aseguradoras derivadas del procedimiento operativo especial entre el CCS y las entidades aseguradoras para la colaboración de las entidades aseguradoras en la gestión y peritación de daños producidos en vehículos, viviendas y comunidades de propietarios, locales comerciales y oficinas, de aquellos expedientes que han sido enviados completos por las entidades aseguradoras al CCS.

En el Anexo se detallan los pagos por municipio en aquéllos que tienen más de 100 solicitudes de indemnización.

5. El CCS seguirá actualizando estas notas informativas con el avance en la gestión de esta siniestralidad.

Madrid, 30 de enero de 2025

**ANEXO: Número de solicitudes y de pagos en municipios con más de 100 solicitudes de indemnización.  
(A las 19 h del 30.01.2025)**

MUNICIPIO	PROVINCIA	SOLICITUDES	IMPORTE INDEMNIZADO
PAIORTA	VALENCIA	23.093	167.103.623
CATARROJA	VALENCIA	21.771	157.408.287
ALGEMESÍ	VALENCIA	19.582	111.977.751
ALDAIA	VALENCIA	17.346	111.827.683
ALFAFAR	VALENCIA	14.895	112.309.286
VALÈNCIA	VALENCIA	12.404	69.425.109
BENETÚSSER	VALENCIA	9.897	59.774.325
MASSANASSA	VALENCIA	9.723	77.464.975
SEDAVÍ	VALENCIA	9.712	77.734.457
PICANYA	VALENCIA	9.134	65.776.917
RIBA-ROJA DE TÚRIA	VALENCIA	8.402	107.269.781
ALQUÀS	VALENCIA	7.480	39.183.319
ALBAL	VALENCIA	6.980	64.980.145
L'ALCÚDIA	VALENCIA	6.209	34.469.446
CHIVA	VALENCIA	6.089	29.681.044
TORRENT	VALENCIA	3.754	28.073.559
BENIPARRELL	VALENCIA	3.329	28.147.847
GUADASSUAR	VALENCIA	3.247	19.028.298
MONTSERRAT	VALENCIA	3.054	10.706.855
XIRIVELLA	VALENCIA	2.963	8.210.491
QUART DE POBLET	VALENCIA	2.290	30.283.447
UTIEL	VALENCIA	2.199	16.871.575
CHESTE	VALENCIA	1.879	8.713.301
TURÍS	VALENCIA	1.689	6.034.794
ALGINET	VALENCIA	1.526	1.823.268
GODELLETA	VALENCIA	1.454	6.540.719
ALZIRA	VALENCIA	1.376	5.560.875
REQUENA	VALENCIA	1.088	2.985.684
EL EJIDO	ALMERÍA	968	195.812
VILAMARXANT	VALENCIA	891	3.664.313
MONTROI/MONTROY	VALENCIA	884	3.248.291
CARLET	VALENCIA	874	1.543.525
JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	872	1.650.489
CATADAU	VALENCIA	818	3.095.287

RIOLA	VALENCIA	677	4.123.046
PICASSENT	VALENCIA	666	2.358.299
PEDRALBA	VALENCIA	633	4.077.421
LLOMBAI	VALENCIA	625	1.685.026
TARRAGONA	TARRAGONA	606	1.268.837
BUÑOL	VALENCIA	523	3.019.073
ALBERIC	VALENCIA	459	1.134.429
SILLA	VALENCIA	447	3.449.412
MIRA	CUENCA	388	2.915.473
LORIGUILLA	VALENCIA	379	1.394.971
MÁLAGA	MÁLAGA	315	510.987
CASTELLDEFELS	BARCELONA	310	302.022
PATERNA	VALENCIA	309	1.130.787
CULLERA	VALENCIA	297	1.643.731
MANISES	VALENCIA	296	1.088.821
REAL	VALENCIA	292	716.855
POLINYÀ DE XÚQUER	VALENCIA	257	1.123.730
CARCAIXENT	VALENCIA	236	573.803
MANACOR	ILLES BALEARS	231	1.127.283
MISLATA	VALENCIA	220	567.610
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	215	203.813
ÁLORA	MÁLAGA	208	830.582
GAVÀ	BARCELONA	202	261.537
LLÍRIA	VALENCIA	202	647.013
BENIFAIÓ	VALENCIA	192	483.036
BENALMÁDENA	MÁLAGA	188	389.349
ALFARB	VALENCIA	178	224.492
BENICULL DE XÚQUER	VALENCIA	175	1.613.643
EL PRAT DE LLOBREGAT	BARCELONA	171	126.357
SIETE AGUAS	VALENCIA	161	854.981
BENAGUASIL	VALENCIA	157	291.576
MAZARRÓN	MURCIA	155	222.775
LA POBLA LLARGA	VALENCIA	152	317.952
CÁRTAMA	MÁLAGA	150	544.067
SUECA	VALENCIA	143	367.396
CORBERA	VALENCIA	142	849.843
RAFELGUARAF	VALENCIA	142	309.711
SOT DE CHERA	VALENCIA	140	439.351
ALBORACHE	VALENCIA	139	531.955
LA POBLA DE VALLBONA	VALENCIA	138	255.634
CASTELLÓ	VALENCIA	130	239.829

EL CATLLAR	TARRAGONA	126	96.042
LLOCNOU DE LA CORONA	VALENCIA	123	1.563.255
ALCALÀ DE XIVERT	CASTELLÓN	120	106.190
ALCÀSSER	VALENCIA	119	391.341
OLIVA	VALENCIA	119	217.781
VILADECANS	BARCELONA	118	897.211
LETUR	ALBACETE	114	956.130
ALJARAQUE	HUELVA	107	205.219
CASTELLÓ DE LA PLANA	CASTELLÓN	103	168.536